

*DECRETO 690/1962, de 26 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Francisco Orlich Bolmarcich.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Francisco Orlich Bolmarcich,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 17 de marzo de 1962 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Panuco a favor de doña María de la Concepción Knight y Goribar.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Panuco a favor de doña María de la Concepción Knight y Goribar, por fallecimiento de doña María de la Luz Vizcarra y García Teruel.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado se expida Carta de Sucesión, por distribución, a favor de doña María del Pilar Losada y Penalva, en el título de Marqués de Villablanca.*

Don Emilio Losada Drake ha solicitado a favor de su hija doña María del Pilar Losada y Penalva se expida Carta de Sucesión, por distribución, en el título de Marqués de Villablanca, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, en relación con el 13, del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conyeniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Subsecretario, R. Oreja.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 691/1962, de 21 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Interventor del Aire don José Quintana Pérez de la Riva.*

En consideración a lo solicitado por el Interventor del Aire don José Quintana Pérez de la Riva y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintiuno de diciembre de mil novecien-

tos sesenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 692/1962, de 24 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Estado Mayor don Benigno Cabrero Lozano*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Estado Mayor don Benigno Cabrero Lozano,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 693/1962, de 24 de marzo, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Coronel de Ingenieros don José Espada Cruz.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Coronel de Ingenieros don José Espada Cruz, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 694/1962, de 24 de marzo, por el que se modifica la categoría de los Jefes de los Servicios de Intendencia y Sanidad de varias Regiones Militares y de la dirección del Hospital Central «Gómez-Ulla».*

La complejidad de los problemas logísticos que se presentan en determinadas Regiones Militares, como la tercera y Canarias, a consecuencia de su extensa jurisdicción territorial y de los efectivos que las guarnecen, unida a la dispersión del territorio de la Capitanía General de Canarias, aconsejan dar la debida importancia a sus Servicios de Intendencia y Sanidad Militar, modificando la categoría de los Jefes de dichos Servicios.

Las características similares de las tres Regiones Militares que comprenden la frontera pirenaica, imponen, con carácter general, seguir un criterio unificador, y en este sentido es conveniente asignar la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Quinta Región Militar a un Intendente de Ejército.

Por Decreto número cuatrocientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y dos, de veinticuatro de febrero último, ha sido asignada la dirección del Hospital Central «Gómez-Ulla» a un Inspector Médico de segunda clase, mediante la oportuna compensación de plantilla, pero en atención a las circunstancias que se mencionan en el referido Decreto y siguiendo el criterio unificador que se pretende con el presente, procede crear la indicada vacante sin dicha compensación.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,